



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA LABORAL

Magistrada Ponente: DIANA MARCELA CAMACHO FERNÁNDEZ

**PROCESO LABORAL DE CECILIA DE LOS DOLORES VARGAS DE MORENO
CONTRA COLPENSIONES Y OTROS**

RAD: 2024-00154-01 (Juzgado 08)

Bogotá D.C., veinte (20) de junio del dos mil veinticinco (2025)

De conformidad con lo previsto en los artículos 66 y 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación y el de consulta respecto de la sentencia proferida en primera instancia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se **CORRE TRASLADO** a la(s) parte(s) apelante(s) por el término de cinco (5) días hábiles para que presenten sus alegatos por escrito. Vencido dicho término, se correrá traslado a la(s) demás parte(s) por igual término, para el mismo fin.

Se informa que los escritos de alegatos deberán ser presentados únicamente a través de la **plataforma SIUGJ**. La providencia de segunda instancia será proferida por escrito y notificada por edicto, el cual podrá ser consultado en la página web de la Rama Judicial, siguiendo esta ruta: www.ramajudicial.gov.co > Tribunales Superiores > Bogotá > Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá > Edictos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA MARCELA CAMACHO FERNÁNDEZ

Magistrada

